
UNPAUniversidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06141-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el reintegro a favor de la Ade S. Eugenia MARQUEZ, Vicerrectora de esta Universidad de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 649,57), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

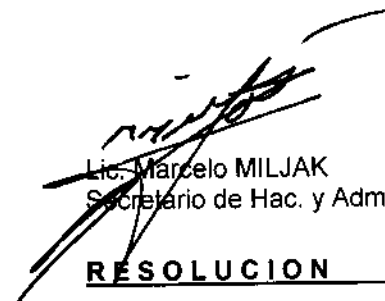
Artículo 1°.- REINTEGRAR a la AdeS. Eugenia MARQUEZ, Vicerrectora de esta Universidad la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$649,57), en concepto de gastos realizados de su peculio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 -Economías de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 51 -FUNDAR - Subprograma 01 - Proyecto 1 -FUNDAR - Actividad: 01 - DIS. DE LA EST.CURRIC, POR CICLOS Y TRAYEC.- Inciso:

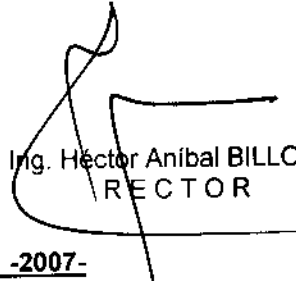
2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 604,42
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 23,15
2.9.3. Utiles y materiales eléctricos.....	\$ 22,00
TOTAL INCISO 2	\$ 649,57

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 207****-2007-**